

# Jefe de Sección de Soluciones Empresariales

Unidad: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Referencia: ECDC/AD/2019/ICT-HSBS

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

## Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de la Unidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación<sup>1</sup>.

La sección de Soluciones Empresariales es responsable dentro de las TIC de garantizar la gestión eficaz de los proyectos y el cumplimiento de los requisitos comerciales para todos los productos informáticos. También se encarga de la secretaría del Comité Estratégico del Sistema de Información.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- servir de interfaz principal entre la unidad de TIC y las unidades de negocio, garantizando la alineación de las empresas y las estrategias tecnológicas mediante la construcción de un entorno muy colaborativo en todas las áreas funcionales;
- gestionar el marco de gobernanza en materia de TI dentro del ECDC, preparando y garantizando la secretaría del Comité Estratégico del Sistema de Información;
- gestionar la realización de proyectos informáticos y el ciclo de vida de los productos informáticos;
- gestionar las necesidades de contratación, los contratos correspondientes, los proveedores internos y externos y la continuidad del contrato;
- dirigir al personal de la sección y gestionar la ejecución del plan de trabajo y el presupuesto de la sección;

---

<sup>1</sup> La unidad de TIC está aplicando un programa de transformación que abarca el periodo que va hasta finales de 2020, con el objetivo de adoptar un nuevo modelo de abastecimiento y preparar a la organización para su papel en lo que respecta a enfoques nuevos e innovadores en la salud pública, como la sanidad electrónica, los macrodatos y el uso de datos sanitarios electrónicos con fines de vigilancia. Este programa de transformación concluirá con la revisión de la organización de la unidad de TIC.

- contribuir a la definición de los planes de trabajo y presupuestarios anuales y plurianuales de las TIC;
- definir y aplicar políticas, metodologías y buenas prácticas en materia de TIC;
- contribuir a la ejecución de proyectos de carácter transversal y, más concretamente, a las iniciativas de sanidad electrónica;
- participar en otras actividades que lleve a cabo el ECDC en su ámbito de competencia, siempre que sea necesario.

## Formación y experiencia exigidas

### A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años<sup>2</sup>;
- tener al menos 9 años de experiencia profesional<sup>3</sup> (tras la obtención de la titulación);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones<sup>4</sup>;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles<sup>5</sup>;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

### B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Dichos criterios son los siguientes:

---

<sup>2</sup> Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

<sup>3</sup> Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

<sup>4</sup> Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer un conocimiento suficiente de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

<sup>5</sup> Antes de su nombramiento, el candidato seleccionado deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

### Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos cinco años de experiencia profesional en puestos relacionados con las funciones indicadas en la descripción en el ámbito de la informática de salud pública;
- experiencia en gestión de programas y proyectos;
- experiencia en la gestión de recursos humanos y financieros;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

### Características personales/aptitudes interpersonales:

- apuesta por la calidad y vocación de servicio;
- actitud proactiva y orientada a objetivos;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- capacidad para empoderar, motivar y dirigir a otros;
- sólidas aptitudes organizativas, enfoque estructurado de las tareas y capacidad para priorizar.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son un activo adicional para este puesto. Dichos criterios son los siguientes:

- conocimientos y experiencia en proyectos e iniciativas de sanidad electrónica, entre otros, historiales médicos electrónicos, sistemas de gestión de la información de laboratorio, sistema de gestión de la información hospitalaria, interoperabilidad en el ámbito de la salud;
- experiencia en materia de contratación, gestión de contratos y proveedores;
- experiencia en materia de análisis de datos y gestión de datos empresariales.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados o aplicar cualquier criterio que se haya indicado como ventajoso.

## Nombramiento y condiciones de empleo

El candidato seleccionado será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante será la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato seleccionado será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 8**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:01962R0031-20140501&from=EN>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

## Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

## Procedimiento de solicitud

**Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a [Recruitment@ecdc.europa.eu](mailto:Recruitment@ecdc.europa.eu), indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.**

**Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés<sup>6</sup>. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.**

**El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:**

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo nos pondremos en contacto con los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

---

<sup>6</sup> Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.